

H. Cámara de Diputados de la Nación

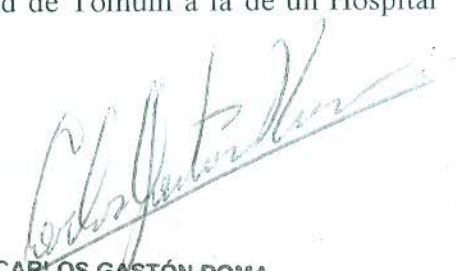
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

CÁMARA DE DIPUTADOS NACIONALES MESA DE ENTRADA
- 6 MAR. 2017
SEC: D Nº 336 HORA 13 ⁵⁰

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes promueva un acuerdo entre Nación, Provincia y Municipio con el fin de elevar la complejidad del Centro Asistencial de Salud de la Ciudad de Tolhuin a la de un Hospital Local de mediana complejidad.


CARLOS GASTÓN ROMA
DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como principal objetivo establecer un acuerdo entre las autoridades de salud pertenecientes a los distintos niveles del Estado con el fin de promover acciones tendientes a mejorar la calidad de salud en la ciudad de Tolhuin ampliando la capacidad del Centro Asistencial de Salud a la de un Hospital Local de mediana complejidad.

La ciudad de Tolhuin se encuentra ubicada en el corazón de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que al igual que los departamentos de Río Grande y de Ushuaia, ha evidenciado un crecimiento demográfico muy importante en los últimos años, se calcula que la ciudad de Tolhuin posee una población de 12.000 habitantes aproximadamente.

Actualmente, Tolhuin cuenta con un pequeño centro de salud, el cual no posee la infraestructura, ni la tecnología apropiada para atender a la población local. Entre sus limitaciones se pueden observar que no tiene un área de internaciones, no cuenta con un servicio de neonatología, como así tampoco una sala de parto ni un quirófano, entre otros inconvenientes que se suscitan en la atención diaria del establecimiento. Estos servicios son básicos para atender los requerimientos locales de una ciudad que tiene como centro de salud más próximo a unos 100 kilómetros, sumado a ello hay que destacar las inclemencias climáticas que afectan la zona en época invernal y que impiden traslados, derivaciones y evacuaciones inmediatas ante emergencias.

Además, de los citados hechos hay que destacar, que según cifras oficiales en el transcurso de estos últimos dos años, 8 (ocho) niños entre los cuales se encontraban 2 (dos) menores de 2 (dos) años, 2 (dos) neonatales y más de 10 (diez) adultos (<https://sisa.msal.gov.ar/sisa/>) perdieron la vida por no contar con un centro de salud apropiado, sumado a la falta de medios de transporte sanitarios acordes ante una emergencia de esta índole, lo que dificultó el traslado sanitario.

Asimismo, la realización de los acuerdos motivados por la presente declaración promovería materializar el Hospital Local de mediana complejidad en la Ciudad de Tolhuin con la infraestructura adecuada para atender al menos a 15.000 personas, y contribuirá:

- a) Incrementar la eficiencia y efectividad de prestación de servicios de salud en la ciudad de Tolhuin,

H. Cámara de Diputados de la Nación

- b) Incrementar el acceso de la población al servicio de salud,
- c) Aumentar los niveles de prevención, promoción de la salud en la citada ciudad,
- d) Desarrollar la capacidad para atender de forma correcta y eficiente casos de embarazos, recién nacidos y niños,
- e) Contar realmente con un móvil de traslado sanitario y en correctas condiciones operativas para la atención de emergencias y evacuaciones sanitarias,
- f) Generar un plan de incentivo a profesionales de distintas áreas de la salud para que se radiquen en Tolhuin a fin desarrollar distintas especialidades y ampliar la atención de salud.

Por los motivos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.


CARLOS GASTÓN ROMA
DIPUTADO NACIONAL